

VISTO la nota presentada por la Dirección del Dpto. de Letras (5-60) eleva nota de los delegados alumnos de las carreras del Profesorado en Lengua y Literatura, solicitando se reserve la asignación del Fondo de Actividades Extracurriculares 2016, para asistir a las III Jornadas de Jóvenes Lingüistas en la UBA a realizarse en el año 2017; y

#### CONSIDERANDO

Que, la realización de las jornadas, será entre los días 26 y 28 de julio de 2017

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental.

Que fue analizado por la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo Directivo, quien sugiere, mediante Despacho de fecha 25/11/16: autorizar la solicitud de reserva, por el monto de Pesos Cinco Mil (\$5.000,00), a efectos de asistir a las Jornadas de referencia y en el marco de que todo gasto que se realice debe ser promovido bajo las condiciones estipuladas por la Institución.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 29 de noviembre de 2016.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la reserva del Fondo de Financiamiento para Actividades Extracurriculares de Alumnos de Carreras de Grado, asignado al Dpto. de Letras (5-60), de la Carrera: Profesorado en Lengua y Literatura, estipulado en Pesos Cinco mil (\$5.000,00), y a efectos de asistir a III Jornadas de Jóvenes Lingüistas, a realizarse en la UBA, entre los días 26 y 28 de julio de 2017.-

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCION C.D. N° 620/2016.